FG-GGI Nº 370/17

Asunción, 11 de julio de 2017

Señor
Abg. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Ref. Contratación Directa Nº 19/17, "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores" ID Nº 324.331.-

Me dirijo a Usted con relación al proceso de contratación de referencia y al respecto manifestarle cuanto sigue:

Si bien, se tiene previsto el Mantenimiento mensual, la necesidad de aplicar la modalidad de Contrato Abierto fijadas por montos mínimos y máximos para el Lote Nº 2 – Mantenimiento correctivo, motiva a que tratándose de maquinas en constante uso por parte de nuestra Institución, resulta imposible de determinar la frecuencia en que se necesitaría el servicio de reparación por desperfectos que pudieran surgir durante la vigencia contractual. Además que el buen funcionamiento de los ascensores garantizan la seguridad de las personas que los utilizan.

Por lo expuesto más arriba, se solicita en la carta de invitación que los oferentes cuenten con la **"Autorización del Fabricante, Representante y/o distribuidor"**, documento que acreditará que los mismos se encuentran especializados en el tipo de bien con el cuenta la Institución, detallados en las especificaciones técnicas del llamado de referencia, aparte de que avala la calidad del servicio y la disponibilidad de repuestos originales por lo que se evitaría incurrir en gastos innecesarios.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL

Lic. María Casco Lichi
Gerente de Gestión Institucional
Responsable de la UOC

MCL/fm